



EL COMITÉ DE AFILIADOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

CERTIFICA QUE:

El censo electoral publicado en la página web <https://ccvalledupar.org.co/nuestros-afiliados/> y en las carteleras de las distintas sedes de la entidad, ha sido verificado por el comité de afiliados con fecha al 31 de octubre de 2022, conforme a lo determinado en el artículo 28 de la Ley 1727 de 2014. Art. 2.2.2.38.3.6 Decreto 1074 de 2015, Circular externa 100 de la Superintendencia de Sociedades, Estatutos de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar y demás normatividad relacionada.

Dado en Valledupar el primer (1) día de noviembre de 2022.

EDGAR RINCÓN CASTILLA
Presidente del Comité de Afiliados